

**ADJUDICA:** Licitación Portal Mercado Público,  
Adquisición de Netbook para apoyo de Elecciones  
2009.

**COQUIMBO, 18 de Agosto del 2009.**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios (D. O. 30.07.2003); la Resolución Exenta N° 1.600 del 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; la resolución Exenta N° 3.928 de fecha 15.06.2009 (T.T. 01.07.2009), de la Subsecretaría del Interior, que aprueba transferencias de recursos para Gastos de Elecciones año 2009 a las Intendencias y Gobernaciones del país; la Res. Exenta N° 1.155 de fecha 06.07.2009, de la Gobernación Provincial de Elqui, que desagrega el presupuesto de Gastos de Elecciones 2009; las atribuciones inherentes a mi cargo.

**CONSIDERANDO:**

Que con fecha 06 de Agosto del 2009, la Gobernación Provincial de Elqui, publicó en el Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) Licitación Pública para la adquisición de un Netbook, para el apoyo a la gestión y desarrollo del proceso Elecciones 2009, en la Gobernación Provincial de Elqui;

Que con fecha 12 de Agosto del 2009, esta Gobernación recibió 13 ofertas para la licitación 2077-27-L109, de las cuales 11 cumplieron con los requerimientos administrativos y técnicos solicitados mediante el portal, que dentro de estas ofertas aceptadas 04 sobrepasaron el presupuesto asignado e indicado en las bases de la licitación; que 02 de las propuestas recibidas fueron rechazadas por no presentar antecedentes y características técnicas del equipo ofertado;

Que en definitiva y habiendo evaluado la totalidad de las propuestas aceptadas; considerando todos los criterios de evaluación y los antecedentes administrativos y técnicos adjuntados por los Oferentes; se ha optado por la oferta que presenta las características técnicas y condiciones mas adecuadas a nuestro requerimiento y que se ajusta al presupuesto asignado; conforme a la propuesta recibida del oferente y a los cuadros de ponderación y evaluación final adjunto y que conforma parte del presente documento;

Que por consiguiente dicto la siguiente:

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 1.339 /**

1.- **ADJUDÍQUESE**, Licitación de fecha 06 de Agosto del 2009, **ID 2077-27-L109** al Oferente, **COMPUTACION INTEGRAL S.A. R.U.T. 96.689.970-0**, con domicilio en calle Libertad N° 749, en la comuna de Viña del Mar; Por el valor total de \$ 296.667.- (Doscientos noventa y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos) incluido impuestos y que corresponde a la Adquisición de un Netbook Marca HP,

modelo 110-1020 LA, para el apoyo a la gestión y desarrollo del proceso Elecciones 2009, en la Gobernación Provincial de Elqui; conforme a lo establecido en las bases y condiciones publicadas y ofertadas, mediante el portal de Mercado Publico.

2.- **IMPÚTESE**, el gasto que genere la presente Resolución al ítem 05 01 01 24 03 006 "Gastos para Elecciones", correspondiente al año 2009.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



**ROLANDO CALDERON ARANGUIZ**  
**GOBERNADOR PROVINCIAL DE ELQUI**  
**REGION DE COQUIMBO**

RCA/ISE/COM/IN/G/AL  
Distribución:

- Carpeta Dpto. Fuzas.
- Elecciones 2009
- Oficina de partes **M. 7227275**